



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA No 009-SO-2019

En la ciudad de Macas a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve siendo las diez de la mañana con diez minutos con la concurrencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, se da inicio a la sesión con la intervención del **-SEÑOR ALCALDE**, Quien manifiesta; “señora Secretaria proceda con la constatación del quórum”. **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -LA SEÑORA SECRETARIA:** vamos a constatar el quórum se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Lic. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán. **-SEÑOR ALCALDE**, siguiente punto del orden del día. **SEÑORA SECRETARIA. SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -SEÑOR ALCALDE.-** “Con el cordial saludo a las señoras concejales, a los señores concejales, a los dirigentes, autoridades que han solicitado la Comisión General para la mañana de hoy a los profesionales, a los directores departamentales y al pueblo del cantón Morona que nos puede seguir a través de los diferentes medios de comunicación, les doy la cordial bienvenida y decirles que estamos empeñados en una escucha activa a los clamores, problemas y necesidades que aquejan a nuestro cantón, de la mano de ustedes queremos ser parte de la solución, con estas palabras doy por instalada la presente sesión de Concejo, siguiente punto del orden del día”. **SEÑORA SECRETARIA: TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE-** En consideración de ustedes señores Concejales el orden del día. **-CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** pide la palabra y manifiesta: “con un saludo cordial a su autoridad, a los compañeros concejales, compañeras concejales, a todas las personas que el día de hoy han asistido a esta sesión ordinaria de Concejo, a las diferentes personas que han solicitado Comisión General a los medios de comunicación, bienvenidos a todos, el día de ayer se nos ha remitido un documento de fecha 02 de julio de 2019, que ha sido firmada por el señor Germán Chacha Chacha, Presidente del Gad parroquial de Alshi 9 de Octubre, en el cual solicita la transferencia del convenio de una obra infraestructural para las áreas deportivas, recreativas del espacio cubierto de la parroquia de Alshi 9 de Octubre, este documento ha sido respondido por la Ab. Silvia Verónica Idrovo, la misma que ha sido remitida a su autoridad señor Alcalde, por lo cual solicito que este punto sea ingresado en esta sesión de Concejo, Conocimiento, análisis y aprobación de la transferencia de competencia solicitado por del Gad parroquial de Alshi 9 de Octubre para la inclusión de la obra arquitectónica recreativa y espacios cubierto que este punto sea insertado en el orden del día”. **-SEÑOR ALCALDE:** en consideración de los demás concejales el planteamiento del concejal Braulio Jaramillo. **-CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra y manifiesta: un saludo cordial a las autoridades, al público de diferentes gremios, la presencia de la comunidad San Luis y medios de comunicación, apoyo la moción. **-SEÑOR ALCALDE:** En vista que tiene apoyo la moción presentada por el concejal



Gobierno Municipal del cantón Morona

Braulio Jaramillo, señora Secretaria tomar votación. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** Vamos a proceder tomando votación ordinaria este punto dentro del orden del día levantando la mano derecha, los que estén de acuerdo. En consecuencia el Gobierno Municipal del cantón Morona resuelve por unanimidad, insertar al orden del día como punto décimo cuarto. **-CONCEJALA RAQUEL TOVAR:** pide la palabra y manifiesta, con un saludo cordial Señor Alcalde, señores concejales, compañera concejala, a todos los conciudadanos que nos acompañan, en este punto del orden del día me abstengo. **-SEÑOR ALCALDE:** tengo dudas sobre este punto porque habla de la transferencia de competencias y aquí recibimos miles de oficios, nuestro amigo vocal de la junta de 9 de Octubre nos habló para firmar un convenio para la construcción de un graderío en la cancha sintética, eso es muy diferente a la transferencia de competencias, bueno aceptamos pero es muy diferente deben pensar bien si están pidiendo en una transferencia de competencias quiere decir que de aquí en adelante se van a hacer cargo de este tipo de actividades, bueno en su momento vamos a debatir, seamos claros en lo que estamos solicitando. **-CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra y manifiesta: Señor Alcalde la señora Vicealcaldesa se confunde porque en la sesión anterior no estuvo presente. **-VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR:** pide la palabra y manifiesta: no me confundí lo que pasa es que me sugirieron que en este punto podía abstenerme, pero sigan no más no hay problema. **-SEÑOR ALCALDE:** En vista que tiene apoyo la moción siga con la votación. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** Vamos a proceder tomando votación nominal, Lic. Braulio Jaramillo, a favor; Lic. Andrés Noguera Flores, antes de emitir mi voto quiero brindar un cordial saludo señor Alcalde, compañeros concejales, y a toda la gente que está presente, es cierto que todos tenemos dudas en el tema que se va a analizar, mi voto a favor; Señora Concejal Lic. Nadia Sensú Tunki, saludándoles a todos los presentes al pueblo, señor Alcalde y señores Concejales, a favor de la moción. Señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, respaldo la moción del compañero. Señor Concejal Lic. Federico Tseremp Ayuy, apoyo la moción, Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán, a favor de la moción. **EN CONSECUENCIA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE SE INSERTE COMO PUNTO DÉCIMO CUARTO.** **-SEÑOR ALCALDE:** una vez incluido este punto del orden del día y considero que sin más observaciones vamos a continuar con el orden del día siguiente punto señora Secretaria. **-LA SEÑORA SECRETARIA. -CUARTO:** COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN SUR INIMKIS, DONDE DESEAN PLANTEAR EL PROBLEMA LIMÍTROFE ENTRE EL CANTÓN MORONA Y SUCÚA EN EL PROYECTO DE PARROQUIALIZACIÓN DE SAN LUIS DE INIMKIS. **-SEÑOR ALCALDE:** el vocero, directivo o representante de San Luis de Inimkis, solicito señora secretaria dar a conocer las directrices y normas para que puedan hacer uso. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** tienen diez minutos para intervenir, con un máximo de dos personas, sus nombres y a que representan para que quede en actas **AB. LUPO MERINO :** Con un atento saludo al señor Alcalde y señores Concejales, gracias a nombre de la comunidad San Luis de Inimkis, quiero recordarles que existe un proceso de parroquialización de San Luis de Inimkis, de la administración anterior



Gobierno Municipal del cantón Morona

estudiado técnico y jurídico, el criterio de su actual administración me he enterado por un oficio, en el sentido que ya están aprobados los estudios técnicos de factibilidad y el criterio jurídico para la creación de la parroquia muy a pesar que tengo que hacer uso de la palabra respecto a la parroquialización de San Luis de Inimkis, primero el conflicto de límites entre el cantón Sucúa y Morona, desde el 2015 se ha puesto en el organismo para resolver conflictos de límites, pero no lo han hecho, mediante adjudicación tiene en forma global cinco mil hectáreas, en el cantón Morona, parroquia Sevilla Don Bosco, se contrata una consultoría por parte del Gobierno Municipal del cantón Morona, a muchos ciudadanos no se los consideró en esta consultoría, y se hizo una línea imaginaria para delimitar su territorio, señor Alcalde que las tierras ancestrales no pueden ser objeto de desmembración, respetando sus derechos a sus domicilios, en base a lo que establece el art. 101 de la Constitución de la República, me dirijo a nombre de este sector de ciudadanos que están perjudicados dentro del proyecto de parroquialización de San Luis de Inimkis, pese que están dentro de las cinco mil hectáreas, en propiedad global, en concordancia al art. 24 y 25 de la COOTAD, es competencia de crear las parroquias a través de la ordenanza que la hagan y conformen lo determina las atribuciones del concejo, solicitar y dejar en manos de los señores alcaldes, toda la documentación será entregada y se resuelva en el numeral ocho, los moradores de San Luis de Inimkis, no se oponen a la parroquialización, porque es una situación necesaria para el desarrollo de los pueblos, la provincia y el país, dejan sentando en el seno del concejo y no se apruebe por el momento y se suspenda hasta que como organismo técnico se pueda resolver los conflictos de límites entre el cantón Sucúa, que abarca a la parroquia Sevilla Don Bosco y al cantón Morona, no estamos oponiéndonos a la parroquialización sin embargo queremos que la cosas se transparenten, en territorio tienen que hacer el manejo que se ha dado en la comunidad, ellos tienen su domicilio en este lugar, señor alcalde gracias por escucharnos, espero que respondan a la propuesta, la documentación sustentada, los va a dejar en tono a la fundamentación que se ha hecho. **JAIME OSWALDO PUJUPAT, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN SUR DE INIMKIS:** con un saludo a los presentes manifiesta, hemos presentado la propuesta, esperamos la sabia intervención e interpretación que somos parte de este cantón y de la parroquia y no ser perjudicados, gracias. **-LA SEÑORA SECRETARIA. QUINTO:** COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR LA LIC. ANA VEGA ZABALA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "29 DE MAYO", CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PLANTEAMIENTO DE ALGUNAS NECESIDADES URGENTES DE LA INSTITUCIÓN. **-SEÑOR ALCALDE:** antes de iniciar nos sabemos pronunciar al final, con las instrucciones. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** sus nombres completos, a qué lugar representa y tiene diez minutos para intervenir. **LIC. ANA VEGA ZABALA, REPRESENTANTE DE LA ESCUELA 29 DE MAYO:** con un saludo fraterno de la escuela manifiesta, como escuela trabajamos ya 31 años, trabajamos 42 docentes, 934 estudiantes, y hemos acudido hoy por las necesidades que tenemos, trabajamos en tres predios diferentes, queremos solicitar si hay la posibilidad la construcción de un bloque de aulas, para poder trabajar por la mañana, tenemos la problemática social, los problemas que se dan en el barrio 27 de



Gobierno Municipal del cantón Morona

febrero, nuestra escuela alberga estudiantes que vienen de otras parroquias hasta otros cantones, nuestros estudiantes se han vistos presas fáciles de grupos de pandillas, se han dado peleas al salir de las labores, tenemos el problema de la drogadicción, tenemos jóvenes que han caído en este mal, cuando se han formado estos grupos que se han quedado las malas amistades y malos consejos, hemos tenido muchos inconvenientes, se nos sale de las manos, se ha coordinado con la policía, el ECU 911, hace años había un proyecto de aulas, existen los estudios, se considere al menos el período de ustedes se considere paulatinamente, pero es urgente las aulas para la parte vespertina, así mismo nos consideren si nos pueden dar asfaltando las calles alrededor de la escuela, siempre nos han colocado material pero se lava todo con el aguacero, por el bien de nuestros niños, también necesitamos la construcción de un graderío, tenemos un espacio cubierto pero queremos ubicar casi a mil estudiantes, se ha molestado pidiendo sillas, pero que mejor que construir un graderío queremos colaborar con la mano de obra y el apoyo de las autoridades, agradecerles por si nos han colaborado, queremos que se pongan la mano en el corazón y piensen en el futuro de nuestros niños, tenemos niños de cuatro y quinto grado que les están llevando a este mundo de drogas porque hay padres que no pueden ver a sus hijos en todo el día, esto es una necesidad urgente, para que se nos considere nuestro pedido. Muchas gracias. **-SEÑOR ALCALDE:** gracias en el punto indicado nos pronunciaremos, les invitamos a que se mantengan en sus asientos, siguiente punto del orden del día. **-LA SEÑORA SECRETARIA. SEXTO:** COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR EL SEÑOR ÁNGEL CARLOS LITUMA PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN "NUEVO AMANECER AMAZÓNICO", PARA EXPONER EL PROYECTO LLAMADO: "MORONA SANTIAGO ECOLÓGICA LIBRE DE PLÁSTICOS. **-SEÑOR ALCALDE:** Bienvenido don Carlos. **-SEÑOR CARLOS LITUMA:** con un saludo cordial se manifiesta; es grato la oportunidad que me han dado, mi proyecto se llama "MORONA SANTIAGO ECOLÓGICA LIBRE DE PLÁSTICOS", cuando mi proyecto participó en el mundo, se negaron a hacer el proyecto y ganó San Juan Bosco, vine nuevamente a presentar en anterior administraciones, fue perseguido por el departamento de gestión Ambiental, vemos que nuestros ríos se han contaminado, vuelvo con nuevas ideas y mentalidad para ayudar al cantón y a la provincia, cuando se inauguró el primer molino de plástico, soy parte del problema pero soy parte de la solución, cuatro años pedí que nos lastren la vía, pero no han hecho, yo estoy con el problema dentro de la ciudad, por eso estoy nuevamente para pedirles el apoyo y estamos unidos por la ESPOCH, este sueño, agradezco aquí que están los maestros, este proyecto me fui hacerlo en Quito para hacer el beneficio de nuestro cantón y de la provincia, quiero a mi cantón, agradezco la apertura que se me ha dado, soy el único que me ensucio las manos, y hoy les voy a dejar toda la documentación. Gracias. **WILLIAM IBAÑEZ DOCENTE DE LA ESPOCH:** hemos revisado la documentación del señor Lituma, y entendemos para poder emprender este tipo de iniciativas, y darle a nuestros hijos a futuro un ambiente en el que puedan vivir, como ESPOCH, tenemos el soporte para dar la aprobación de este proyecto y continúe adelante, gracias. **SEÑOR ALCALDE:** les invitamos a que se mantengan en sus asientos para pronunciarnos en el punto correspondiente, siguiente punto del orden del día **-LA**



Gobierno Municipal
del cantón Morona

SEÑORA SECRETARIA. SÉPTIMO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 008-SO-2019, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019. **-SEÑOR ALCALDE:** señores concejales tienen la palabra, en consideración de ustedes señores Concejales la aprobación del acta anterior. **-SEÑOR CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA,** pide la palabra y manifiesta, como es de conocimiento hemos venido trabajando hemos recibido el acta en el sistema Quipux y hemos podido revisar el acta, mi moción sería que se apruebe el acta de la sesión anterior. **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** Pide la palabra y manifiesta, gracias, consideramos que esta acta fue remitida, por lo tanto consideró que se apruebe el acta del 17 de julio. **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Pide la palabra y manifiesta, mi pronunciamiento es abstenerme en la aprobación del acta anterior. **-SEÑOR ALCALDE:** con el respaldo del concejal Federico Tseremp, secretaria tomar votación nominal. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** Vamos a proceder tomando votación nominal, Lic. Braulio Jaramillo Zabala, a favor de la aprobación del acta; Lic. Andrés Noguera Flores, a favor de la aprobación del acta. Señora Concejala Lic. Nadia Sensú Tunki, saludándoles a todos los presentes al pueblo, señor Alcalde y señores Concejales, a favor; Señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, me abstengo; Señor Concejal Lic. Federico Tseremp Ayuy, a favor de la aprobación del acta, Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán, a favor de la aprobación. En consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA, APROBAR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 008-SO-2019, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019.** **-SEÑOR ALCALDE:** gracias señora secretaria, siguiente punto del orden del día. **-LA SEÑORA SECRETARIA: OCTAVO;** RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN SUR INIMKIS. **-SEÑOR ALCALDE:** Desean pronunciarse señores Concejales al respecto **-CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** Pide la palabra y manifiesta, la exposición expresada por su representado y también a los que les recibamos en este seno del concejo que se sienten perjudicados y afectados, la línea imaginaria les ha dejado fuera del cantón Morona, este problema viene aquejando de varios años, nuestros conciudadanos que están pidiendo dar viabilidad, sin embargo señor alcalde los consultores ya lo hicieron los estudios técnicos, no habido quejas por parte de la parroquia Sevilla Don Bosco, lo que el CONALIS, da lo especificado técnico del año 2014, que señala los tipos de conflictos en el cantón, esto fue aprobado por la Asamblea, las leyes son claras y quiero que los representantes y técnicos, la parte jurídica de las explicaciones, quiero preguntar cuanto de la población y territorio está afectado, por la línea imaginaria, el art. 25 y 26 estipula la creación o modificación de parroquias, las designaciones de las cabeceras parroquiales en caso de modificaciones el Concejo Metropolitano o Municipal actuará garantizando, los requisitos que hay que cumplir el estudio con los consultores, siendo así que este aporte quiero que nos contribuyan nuestros técnicos, jurídico, al Ing. Garbay para luego nosotros tomar las mejores decisiones, solicitaría a la Ab. Verónica por favor. **-SEÑOR ALCALDE:** vamos a escuchar a la Ab. Verónica Idrovo, Procuradora Síndica su pronunciamiento



Gobierno Municipal del cantón Morona

respecto al punto que estamos analizando. **-PROCURADORA SÍNDICA, ABOGADA SILVIA IDROVO:** manifiesta, con un saludo a los presentes, respecto a la consulta yo he tenido que revisar para el tema de la parroquialización sin embargo lo que se habla aquí es un conflicto de límites, yo me permito leer la ley para la fijación de límites territoriales donde determina en el art. 3 en los principios en el literal D, “ la delimitación considerará la naturaleza plurinacional, así como otros criterios de orden poblacional y geográfico, socio económico y de pertenencia, en caso de conflictos internos en los territorios de comunas comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afro ecuatorianas, montubias se podrán aplicar mecanismos de solución con base en sus costumbres y prácticas ancestrales en el marco de la Constitución y la Ley”, además el artículo 7 de la ley referida que los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, tendrán competencia para resolver los temas de límites internos que se presenten en sus cantones y en los tramos de linderos de parroquias rurales de los centros cantonales de su suscripción, sin perjuicio de la solución a lo que ellos puedan llegar, de que si existe un problema o conflicto de límites la competencia recae en el Consejo Provincial, respecto al proceso de parroquialización el art. 26 del COOTAD, determina los requisitos para la creación de una parroquia dentro de los cuales en el literal D, y el F, establece, informe técnico favorable emitido por el organismo responsable de los límites internos, sobre los límites y requisitos , y el informe técnico del organismo responsable de estadísticas y censos sobre el requisito, dentro del informe técnico de Planificación establece que todavía no hay esos informes, no se podría aprobar en segundo debate si no cumple la normativa del art. 26 del COOTAD. **-SEÑOR ALCALDE:** en conclusión sus recomendaciones. **-PROCURADORA SÍNDICA, ABOGADA SILVIA IDROVO:** para aprobar en segundo debate se debería cumplir con los informes del órgano competente que es el CONALIS, el tema de censos, sin embargo si existe un conflicto de límites determinado la competencia recae en el Consejo Provincial que debe resolver el conflicto y antes de la aprobación de la ordenanza como parroquia. **-SEÑOR ALCALDE:** gracias, pedimos también al Arq. De Avalúos y Catastros, Diego Garcés o Ing. Garbay, quien está manejando este tema. Ahora no vamos a interactuar señor Pujapat, vamos a escuchar la parte técnica y con el mayor gusto hablaremos o abriremos una mesa de trabajo. **INGENIERO JAVIER GARBAY:** manifiesta, con un saludo a los presentes, para nosotros si es preocupante el tema porque ha habido un proceso antes ejecutado, pese a la socialización, se hicieron las debidas consultas, los ciudadanos participaron en el proceso, cual es la población afectada, como la parte de representación de San Luis de Inimkis, debería haber organizado el tema de territorio, por eso ha venido el Arq. Daniel Carpio quién fue el administrador del contrato, quién va a explicar cada una de las etapas, del proceso se está vinculando a dos cosas totalmente distintas de la parroquia, la propuesta de parroquialización hay un tema de confusión al final de la intervención del arquitecto voy a pedirles si puedo volver a tomar la palabra, para definir algunas conclusiones. **ARQUITECTO DANIEL CARPIO:** manifiesta, con un saludo a los presentes soy técnico del departamento de Planificación, fui el administración para el contrato de las parroquializaciones de Santa Rosa, San Luis de Inimkis y Miazal, revisamos todo el



Gobierno Municipal del cantón Morona

proceso, como indicaba hay dos temas, conflictos territoriales y el otro con el proyecto de parroquialización, respecto a los límites tiene que ver el CONALIS, en un diagnóstico identifico los límites entre provincias, cantones y parroquias, mediante un mapa que los Gobiernos autónomos descentralizados vayamos trabajando en estos mapas, se identificó en Inimkis sur, no existe ningún conflicto legal, esta revisión por parte del CONALIS, sobre la base de dicho estudio la anterior administración decide formular un estudio para analizar la factibilidad de creación de los tres proyectos en enero de 2017 se contrató la consultoría que duró dos años, nació de dos iniciativas, la municipalidad y la ciudadana, se hizo más de diez reuniones, consistía en el análisis de los proyectos como resultado se emitió un informe, con sus observaciones, en el tema de solicitar al INEC, para que verifique el contingente poblacional, se enviaron en el primer trimestre para su revisión, sobre el proyecto de parroquialización, a partir de los informes técnicos favorables, estarían facultados para validar el estudio y aprobar en segundo y definitivo debate, tenemos los tomos de la consultoría para ponerles al tanto, si lo estiman pertinente, pro último en el caso de existir sobre los límites le corresponde al Gad provincial la definición de los límites en el caso de existir. **INGENIERO JAVIER GARBAY:** como bien son dos cosas distintas la decisión es del Concejo de continuar con el proceso de parroquialización, se ha presentado informes al CONALIS, hasta el momento no tenemos ninguna fecha, el pedido de la ciudadanía lo resuelva, en la administración anterior le costó recursos alrededor de cincuenta mil dólares, como técnicos no quisiéramos que esos recursos se boten a la borda, hay firmas de parte de los ciudadanos en donde dan el aval para que se haga estos proyectos, y estos proyectos van de la mano con el sueño que tiene esta parroquia Sevilla Don Bosco, sería bueno también involucrar a los de la Junta parroquial, para continuar con los proyectos o simplemente volvemos a hacer y respecto al tema de límites, no existe ningún conflicto respecto al tema del territorio del pueblo ancestral o del título global, la ley es clara no ha sido afectado por lo tanto no se ha tocado el territorio, no se ha afectado el lugar esta es una cuestión solo organizativa, si el tema es a nivel de atención, llegar a un acuerdo con el cantón Sucúa para ver la forma de cómo podríamos intervenir en estos sectores para apoyar con proyectos, apoyar con obras, esto sería, mi sugerencia, es un tema de ponernos de acuerdo en el tema organizativo, gracias. **-SEÑOR ALCALDE:** gracias, bueno hemos abordado una parte del planteamiento, en calidad de alcalde, la determinación de los pueblos se las gestas de los pueblos, si San Luis de Inimkis, haga tomado la decisión de constituirse una parroquia deben luchar por lo que ustedes consideran pertinente, al seno del Gobierno municipal llegan proyectos de cantonización, me comprometo a defender la determinación de los pueblos, me abordaron unos ciudadanos que pertenecen a la comunidad, el deseo de que San Luis sur, que quieren seguir perteneciendo al cantón Morona, para mi es lo mejor en lo personal y de allí para definir con o sin línea imaginaria que lo resuelvan los técnicos e instituciones competentes, por lo tanto yo sugiero que primero aclarar lo que ha hecho la administración anterior ya lo ha hecho ha demostrado el interés de encontrar una solución, los recursos son escasos y hay que llevarlos a buen recaudo, quiero reafirmar el apoyo del Concejo, San Luis de Inimkis y Sevilla Don Bosco son importantes, queremos



Gobierno Municipal del cantón Morona

poner una partida para el agua potable, hay cosas importantes y urgentes, hay cosas que no son importantes pero son urgentes, pero esto es un tema importante y también urgente, amigos estamos para trabajar junto a ustedes, sugiero que pasemos a la comisión de Legislación para que se estudie el caso se pueda dar la debida atención, pongo a moción, como es un tema legal sugiero que pase a la comisión de Legislación y Fiscalización, que preside el Concejal Federico Tseremp, para que en la sala de Concejales y en esta comisión se pueda armar esta mesa técnica, pido de favor, solicito que los técnicos competentes participen activamente en la comisión de una forma oportuna, para resolver este punto. **-CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** Pide la palabra y manifiesta, los técnicos hacen entender esto ya los consultores lo determinaron, para que los interesados que participen activamente, asumo la propuesta, y propongo que hay que esperar el informe técnico del CONALI, podemos crear una audiencia y nos reciban. **-SEÑOR ALCALDE:** Esto de las peticiones, reuniones y oficios lo resolvemos a través de la comisión, y solicito se los invite a los interesados ya que hay apoyo de la moción señora secretaria díguese tomar votación **-LA SEÑORA SECRETARIA:** que este tema pase a la comisión de Legislación y Fiscalización para que estudie el caso y se resuelva conjuntamente con los interesados. **-CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** aquí veo que es parte de límites lo que tiene que intervenir es el Gobierno Provincial, que procesos hacemos con el Gobierno Provincial. **-SEÑOR ALCALDE:** proceda con la votación nominal. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** Vamos a proceder tomando votación nominal, Lic. Braulio Jaramillo Zabala, a favor; Lic. Andrés Noguera Flores, a favor; Señora Concejala Lic. Nadia Sensú Tunki, a favor; Señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, a favor; Señor Concejal Lic. Federico Tseremp Ayuy, a favor; Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán, a favor de la moción. En consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA QUE ESTUDIE EL CASO Y SE RESUELVA CONJUNTAMENTE CON LOS INTERESADOS.** **-SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden del día. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** NOVENO; RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR LA LIC. ANA VEGA ZABALA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "29 DE MAYO". **-SEÑOR ALCALDE:** abierto el debate señores Concejales. **-CONCEJAL BRAULIO JARAMILO:** Pide la palabra y manifiesta, nosotros hemos recibido en comisión general que han pedido que les apoyen en infraestructura, hemos hecho el recorrido, y por ello sugiero que este pedido se lo maneje de la misma manera, en donde nosotros podemos llegar y constatar con los técnicos para tomar alguna resolución a futuro, podríamos poner una fecha, sugiero que este punto pase a la comisión de Planificación y Presupuesto, ese es mi planteamiento, señor Alcalde. **-SEÑOR ALCALDE:** gracias señor Concejal, una entidad educativa, con dos jornadas laborables, requiere y es un motivo suficiente, quiero decir a las autoridades a los docentes que estamos para apoyar lo más importante, en la formación de una persona la educación básica allí es donde formamos valores y más preocupado quiero estar ocupado, más del 70 % de estudiantes no van a la universidad, y una razón y bueno miremos lo que pasa las escuelas en el sector rural, no tienen ni agua



Gobierno Municipal del cantón Morona

para tomar las condiciones higiénicas son deplorables, estamos asumiendo y con gusto lo hacemos, pero queremos poner con claridad que son varios establecimientos educativos solicitan, por eso vamos a correr a la comisión de Planificación y Presupuesto, para ver qué es lo más prioritario, quisiera invitarles que más instituciones nos pueden ayudar, estamos para cumplir, sin demagogias sin ofrecimientos incumplidos, para que se haga una inspección con los técnicos y esperamos que sea para que el año que viene, tendríamos que trabajar ya, para la proforma presupuestaria, con estas palabras agradecerle por su presencia, no podemos decir más espero que nos comprendan, no vamos a decir más palabras que nos comprometen que vamos a poner algo cuanto, como cuando ya depende de ustedes y de nosotros, pero ustedes sueñan con ese gran Pabellón, el municipio tiene departamentos y funcionarios por un lado y otro, y si hacemos un gran proyecto lo hagamos con el aporte de los padres de familia con el apoyo del mismo Distrito de Educación y ojalá también el Gobierno provincial y verán que esto se hace más llevadero, lo primero creo que es aulas para que no están distribuidos por un lado y otro, gracias por su presencia, ahora vamos a pasar a la votación, ya que tiene apoyo la propuesta del Concejal Braulio Jaramillo. **-SEÑOR ALCALDE:** proceda a tomar votación señora secretaria. **-LA SEÑORA SECRETARIA:** Vamos a proceder tomando votación ordinal, levantando la mano derecha los que estén a favor. En consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.** **-SEÑOR ALCALDE:** gracias, siguiente punto del orden del día. **-Décimo:** RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL SOLICITADA POR EL SEÑOR ANGEL CARLOS LITUMA PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN "NUEVO AMANECER AMAZÓNICO". **-SEÑOR ALCALDE:** "Quiero dirigirme al señor Ángel Carlos Lituma y el ingeniero William Ibáñez profesor de la ESPOCH hay tiempo para todo para trabajar para jugar para divertirnos para muchas cosas pero nos estamos olvidando del tiempo para proteger nuestro planeta para cuidar nuestro sistema nuestros ríos el aire y la naturaleza yo saludo a la determinación que han tenido varias personas en nuestro cantón que están preocupados por proteger del efecto invernadero y cambio climático y pareciera ser que estamos sintonizando ingresamos a esta administración hemos dicho con claridad vamos a hacer eficientes pero también hemos dicho qué vamos a optimizar los recursos y que vamos a aprovechar las oportunidades que nuestro entorno nos da la basura no es tan así, la basura y motivar a entender que no es basura perdonen que utilices el término muchos dicen que debemos decir desechos orgánicos o inorgánicos pero 70% entiende como basura, pero vez la basura bien limpio y bien tratada no es basura es fuente de riqueza hay gente que se está haciendo rica hay empresas que están generando recursos importantes utilidades a través del buen uso de los desechos, así que esperemos que esta desilusión pare de parte del señor Carlos Lituma, aquí está nuestro director Darwin Rivadeneira y su equipo y sabe cuál es el pensamiento del alcalde en pocos meses tenemos una dura tarea no recoge los desechos si no están debidamente clasificados y para eso estamos trabajando en una campaña de sensibilización los sondeos nos dicen que el 85% de la ciudadanía está de acuerdo qué es el firmes en esta política pública yo



Gobierno Municipal del cantón Morona

decirle a usted Don Carlos y nosotros le encontramos Aliado estratégico no socio un Aliado estratégico para hacer las cosas correctas y además hacerlas correctamente, estamos pensando en personas como usted que hay otro sector importante que quiere trabajar, en los próximos días haremos público un proyecto para generar por un lado esta política de cuidar nuestra ciudad y por otro lado de generar empleo a través de los desechos orgánicos, clasificados bien limpios nos permitirá hacer abono venderle al mercado y los inorgánicos bien limpios y bien tratados también nos podrán generar fuentes de empleo para un importante sector de la ciudad y del cantón Morona, y eso quiero trasladar esta propuesta ya que llegó al consejo a la comisión de servicios públicos liderada por el concejal Braulio Jaramillo le solicitó señor concejal Braulio Jaramillo, lidere con mucho ímpetu porque esta es una emergencia, y decirle Don Carlos y el profe William a Don Carlos por iniciativa privada don Willy por el lado de la vinculación de la ESPOCH con la comunidad, nosotros no queremos de cerca junto al municipio trabajando en estos proyectos, felicitarlos de empeño mi palabra Don Carlos no van a ser 12 años más de olvido y de indiferencia van a ser 10 y meses de intenso trabajo para conseguir lo que queremos una ciudad más limpia ordenada”.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** Quiero empezar felicitando a mi estimado Carlos por iniciativa planteada consolidado el profesor de la ESPOCH yo creo que cuando queremos nosotros empezar el emprendimiento es también servirá la colectividad ver de qué estimado Carlos viene presentando proyectos las administraciones anteriores la prefectura igual yo soy de las personas que siempre hablo cuando una persona le hizo caso omiso viene otra administración eso no viene para acarrear basuras anteriores pues siendo así lo que no hicieron los antiguos administradores de instancia nosotros no podemos ser corresponsables de aquello si no lo hicieron eso queda en el archivo mi estimado amigo, el compromiso del señor alcalde y el concejo es para poder ir buscando alternativas de cómo generar empleos creo que esta es una de las alternativas que usted ha presentado, nosotros como consejo y concejales y de manera personal que pediría que si usted tiene algún proyecto que está planteando no sé si está presentado yo no tengo ningún documento aquí a mano este oficio me hace llegar hoy día el compañero qué tiene una copia qué ha quedado en la secretaría general en base a los proyectos nosotros podemos ir planteando algunos criterios de como usted quiere servir al pueblo por lo tanto el planteamiento que hizo el señor alcalde es bueno que llegue con todos sus proyectos a la comisión respectiva para que el concejo y todos los concejales siempre trabajamos en equipo, podemos analizar verificar y dar la viabilidad respectiva por lo tanto la propuesta del señor alcalde qué es el citado que pase a la comisión de servicios públicos tienen el respaldo”.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** “ Yo solamente quiero decirle al señor Lituma con mucho respecto las acciones que hayamos hecho los ciudadanos a su debido tiempo han sabido criticar, valorar, o en este caso hacer las observaciones pertinentes, yo fui jefe de trabajo del Gobierno Provincial con el señor Marcelino Chumpi en calidad de prefecto, una cosa es que sea técnico y otra cosa es que uno se autoridad y cuando uno es autoridad uno puede tomar las acciones, tomar la resolución, este proyecto veo que ha venido por algún tiempo que no se le ha dado oídos, estamos para responder algunos pedidos que nos ha



Gobierno Municipal del cantón Morona

encomendado la ciudadanía, hemos estado conversando con el director Darwin Rivadeneira vamos a ponerle todo el empeño para que Macas y el Cantón Morona se encuentre libre de desechos que son emitidos por nosotros los mismos ciudadanos estamos contaminando el ambiente, por lo tanto apoyo esa moción para que pase a la comisión respectiva y trabajar de manera conjunta para dar viabilidad a este asunto.-

SEÑORA SECRETARIA: Se procede a tomar votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén a favor de la moción presentada(seis votos a favor) **EN CONSECUENCIA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA PASE A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Undécimo: CONOCIMIENTO DE LA OCTAVA REFORMA POR TRASPASOS DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO GMCM-GFIN-2019-0880-M, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. VILMAN PEÑAFIEL , DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA.-

CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO: “ Previo a la intervención que vamos a pedir que lo haga la señora financiera también quiero acotar algo se está hablando de la octava reforma del traspaso de crédito como usted sabe que este es un documento que usted señor Alcalde presenta a la parte legislativa para su conocimiento respectivo de los diferentes traspasos que usted lo ha manifestado he estado analizando, que son montos para poder cubrir algunas necesidades que se tienen previstas y que la señora financiera lo va a manifestar, el solamente tengo esta inquietud dice: el documento lo emite la Ingeniera Martha Patricia Calle Riera, Especialista de Presupuesto 2 le dirige a la Ing. Vilman Peñafiel Tapia, “Estimada ingeniera de acuerdo necesidades de cubrir pagos como es el caso de la indemnizaciones a personal, cubrir las pólizas de seguros de vehículos, maquinaria, pólizas de fidelidad, horas extras y obras se procedió a realizar la octava reforma de traspaso de crédito donde consta también los cambios y pedidos hechos por su persona de manera verbal y de conformidad con lo que dispone el art 256 del Cootad para su respectiva aprobación, la mayoría de documentos en la cual solicitan traspasos de créditos están aquí emitidas por el director de ambiente, el director de cultura ,entre otros se manifiesta que hay otros pedidos solo de manera verbal por la señora financiera es esto lo que de pronto tengo aquella duda, no necesariamente debe estar los documentos o solo con una disposición verbal se la puede realizar señor Alcalde, solamente esa inquietud”.-

INGENIERA VILMAN PEÑAFIEL DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA: Saluda y manifiesta: “La Octava reforma al presupuesto del año 2019 se presenta en base a algunos requerimientos de los directores departamentales y como lo dispone el art 256 del Cootad cuando se hace una reforma de traspasos de créditos dentro de la misma área se lo hace con el informe del jefe financiero y en este caso el requerimiento si existe de los señores directores con los que ejecutan el presupuesto están adjuntados los oficios en el caso de cultura y de ambiente, lo que se refiere el concejal Braulio la información verbal que pone la responsable de presupuestos precisamente se refiere a lo que son indemnizaciones, compensación por vacaciones como ustedes conocen en el mes de mayo fueron desvinculados seis directores, concejales y alcalde y en la partida presupuestaria para compensación por vacaciones no



Gobierno Municipal del cantón Morona

gozadas teníamos saldo presupuestario por eso ustedes se fijarán en la reforma existen incrementos precisamente en esta partida porque las liquidaciones mando ya talento humano a la dirección financiera, al no existir un saldo presupuestario se consideró en esta reforma incrementar la partida en compensación por vacaciones a esto se refiere la persona de presupuestos, el resto está sustentado con los documentos que enviaron los diferentes departamentos la reforma en su mayor cantidad corresponde a cultura y precisamente es por el programa cultural que se va a realizar en el mes de agosto, en el caso de ambiente también está sustentado que es el caso de horas extras y pagos por el contrato que tenemos en el Camal Municipal, también existen horas extras en algunos otros departamentos que de acuerdo con los saldos presupuestarios que hemos revisado y las requisiciones que han enviado para los pagos respectivos no existen saldos por eso se incrementaron las cantidades en saldos, la octava reforma corresponde al presupuesto prorrogado Por qué este año estamos trabajando con presupuesto prorrogado mientras no se apruebe el presupuesto inicial que tenemos Plazo 90 días desde que asumirá las funciones la nueva autoridad seguiremos trabajando con el presupuesto prorrogado”.-

SEÑOR ALCALDE: " Yo quiero sumar algo lo que quiero referirme Señor concejal Braulio los demás concejales el exceso de trámites burocráticos a veces no le hace bien a la administración en mi casa personal la mayoría de instrucciones que lo hago también en forma verbal, si un funcionario o empleado de que seas instrucción o esa directriz o esa orden se lo haga por escrito para tener el debido soporte están en todo su derecho y por ahí viene la tarea de los concejales de fiscalizar y básicamente es el rubro de horas extras y de indemnización, señores concejales y espero el respaldo de cada uno de ustedes y quiero que lo hagamos de manera objetiva en la última reunión que tuvimos de directores lo he dicho con claridad no vamos a dar el paso al pago de horas extras que no sean estricta y debidamente necesarias que se hizo todo el esfuerzo un replanteo de actividades en el personal de los diferentes departamentos pero este rubro de horas extras ya se agotó hasta terminar la mitad de año se agotó lo que estaba previsto para todo el año, no puede ni debe continuar así, espero que ustedes señores concejales sepan respaldar esta política de austeridad de esta administración porque sé que mañana o pasado va a ver quejas o reclamos a ustedes porque de pronto se sienten afectados en algunos beneficios como este rubro pero los intereses de la institución y de la sociedad están arriba de los intereses de nuestros funcionarios y empleados, en el sector solo se hace lo que determina la ley.-**Duodécimo:** SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE RUTAS Y FRECUENCIAS DE TRANSPORTE URBANO INTRACANTONAL DEL CANTÓN MORONA. CONTENIDO EN EL MEMORANDO NRO. GMCM-DGT-2019-0362-M DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR CRNL. MARCELO NOGUERA COZAR. - **CRNL. MARCELO NOGUERA COZAR DIRECTOR DE TRÁNSITO:** Saluda y hace su exposición: “Como en anteriores ocasiones hemos ido socializando poco a poco el proyecto que tenemos de reforma o implementar una nueva ordenanza especial respecto a las rutas y frecuencias del transporte urbano intracantonal quiero aquí resaltar que el transporte Intracantonal urbano es regulado por el municipio del Cantón Morona bajo ordenanzas y con la implementación



Gobierno Municipal del cantón Morona

de las ordenanzas por parte de la Dirección de Tránsito cómo conocemos la transportación y las modalidades y las competencias que tiene el municipio del cantón Morona vemos que el gobierno municipal del cantón morona a través de la dirección de gestión de tránsito tiene injerencia directa en el transporte público urbano intracantonal, taxis convencionales y ejecutivos carga liviana y transporte escolar e institucional, la Agencia Nacional de Tránsito tiene las competencias interprovincial del transporte Pesado el transporte de turismo y de carga mixta consideremos que nosotros debemos regirnos exclusivamente al transporte público urbano intracantonal específicamente esta modificación en la ordenanza transporte intracantonal, vamos a hacer un análisis de las rutas teóricamente se conocen 5 tipo de rutas fundamentales para el desarrollo de las ciudades las cuales presentan características únicas esos niveles de servicio y rentabilizar la operatividad, El Gad por medio de la dirección de gestión de tránsito en un análisis de ruta a determinado que existen rutas radiales, diametrales, y lineales las mismas que circulan por un mismo punto en muchas ocasiones en un mismo sentido generando conflictos entre las operadoras dueños de las unidades de transporte por lo que se plantea reformar la segunda ordenanza en cuanto a sus rutas y también lo vamos a analizar posteriormente las frecuencias, conocemos que la transportación intracantonal tiene 7 rutas, la línea número 1 barrio universitario 27 de febrero, la Unión ,Sangay, la Florida, con una frecuencia que inicia a las 6H00 y termina a las 21 h30 cada 10 minutos Es decir que tiene 94 frecuencias, la línea 2: La Florida, Sangay ,27 de febrero la Unión, Universitario iniciales a las 06H05 y termina a las 21h35 cada 10 minutos también 94 frecuencias, la línea 3: Hospital Alborada inicia a las 6h00 y termina a las 19h00 cada 15 minutos en esta ordenanza se reformó antes tenía 54 frecuencias hoy tienen 108 frecuencias, la línea 4: El Rosario nueva Jerusalén inicia las 06h00 y termina a las 19h30 cada quince minutos antes tenía 56 frecuencias y con la segunda reforma incremento a 112 frecuencias, Línea 6: Naranjal, Espoch, Polideportivo, inicia 06h00 termina 19h00 cada 20 minutos antes tenía 40 frecuencias con la segunda reforma incremento a 80, Línea 7: Jardín del Upano, La Unión, Terminal Terrestre inicia la 05h45 y termina a las 18h45 cada 20 minutos antes tenía 40 incremento a 80, también aquí podemos mencionar el incremento o aumento en la ruta Arapicos -Jimbitono con 87 frecuencias que se unificó o se eliminó la ruta entre Río Blanco y Proaño incrementándose hasta Arapicos y hasta Jimbitono con la implementación de una estación de transferencia, yo creo que los señores directores que hicimos la visita al antiguo terminal cómo le entiendan una estación pero yo quiero hablar de una parada de bus con una capacidad para albergar a tres líneas de buses, esto va a estar ubicado en el Antiguo terminal, si nosotros vemos la foto de la derecha Esa es la parada con un espacio para que la gente ingrese esté cómoda tenga vigilancia tenga todos los servicios y también va a haber espacio para las personas con capacidades especiales, ingresa el bus retira a sus pasajeros y el ingreso ya la salida Existirá una pluma, la pluma controlará el ingreso cada 15 o cada 20 minutos qué tendrá que salir la unidad de esta estación no es intercantonal aquí existe mucha equivocación de la gente piensa que el terminal o el Antiguo terminal va a volver a ser lo que fue antes no es así esta estación va a ser exclusivamente para el transporte urbano



Gobierno Municipal del cantón Morona

acá no llegará el transporte intercantonal ni pasará por estas vías de transporte sólo Ingresará el transporte urbano porque la ciudadanía en ocasiones se confunde ruta número 1 en la parte superior está como está hoy en día y si es que el técnico me ayuda con el acercamiento para poder seguir explicando”(se proyecta una imagen de la ciudad de Macas en Google Maps donde el Director de Transporte explica la situación actual de las rutas y como sería la proyección de la propuesta, en la que explica, desconcentrando las paradas de bus en el centro de la ciudad, en las 7 rutas).-RUTAS RURALES: Son rutas que no se han tocado por que son rutas establecida y no tienen nada que ver con el proyecto de Estación de Transferencia, se mantendrán ahí únicamente se analizarán las frecuencias que están en conflicto entre la misma compañía .-RUTAS INTRACANTONALES: Lo está únicamente utilizando la compañía Macas Ltda. y Rayito de Luna, nosotros podemos intervenir en el uso de suelo, no podemos intervenir en las frecuencias es decir podemos intervenir en la ruta por el uso del suelo pero no en la frecuencia es por eso que llegamos a ciertos acuerdos la reunión anterior para determinar esos espacios de frecuencia entre las diferentes cooperativas de 15 minutos quedando un espacio de conversación san Luis de Inimkis en eso no podemos llegar a un acuerdo porque Todavía existe el conflicto limítrofo entre el cantón Morona y el

cantón Sucúa que fue el tratado puntos anteriores por el concejo, esta ruta se mantiene por la 27 de febrero y continuará por ahí se ha acordado la frecuencia la frecuencia cada 15 minutos para que lo existe el choque que ellos mismo estaban pidiendo para la salida, para la salida intercantonal hemos establecido una ruta la salida va a ser desde el terminal terrestre salí por la Benjamín Delgado cógela 29 de mayo la Kiruba pasa la 9 de



Gobierno Municipal
del cantón Morona

que unidad se está aproximando a la misma, estas cartillas van a ser colocadas en la estación de transferencia que manifestaba el Coronel y en las paradas posteriores que se



Gobierno Municipal del cantón Morona

usan los servicios de transporte urbano, y quiero que sea una política de esta administración de este concejo un transporte publico seguro, cómodo y rápido, no puede haber mucha diferencia ente las rutas, tienen un margen de error pero no de veinte minutos”.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** “ Yo manifiesto lo siguiente como usted sabe nosotros en lo posible vamos dando prioridad y seguimiento a cada una de las comisiones a la que nosotros nos debemos por ello hoy tenemos estos planteamientos ya la próxima semana podemos tener otros , yo sugiero señor alcalde yo sugiero que este punto se ha pasado a la comisión respectiva para que haya de pronto responsabilidades, porque digo responsabilidades en el sentido de que si vamos a tener una socialización el día de mañana previo a la aprobación de esta reforma a la ordenanza nosotros tenemos que tener precisamente ese documento qué nos dice el tema de participación ciudadana por lo tanto yo sí sugiero señor Alcalde todo lo que vayamos trabajando se lleve una guía una resolución que queden actas que de pronto hay una persona que se responsabilice si de pronto esto no entra a la sala de concejo para la aprobación de esta reforma sea en este caso de la dirección de tránsito que lleves agenda de todo nosotros vayamos a hacer por ejemplo luego de esta socialización pero tendríamos que trabajar por ejemplo con los dirigentes barriales porque ellos son los que precisamente tienen que estar inmiscuidos todos los ciudadanos o de pronto los establecimientos educativos solamente con esa sugerencia señor Alcalde”.-**SEÑOR ALCALDE:** “Totalmente de acuerdo cuando ingresa a la sesión de concejo ahí derivar a la comisión pero todavía no está claro todavía no está ni siquiera el borrador Pulido es un primer intento, luego vamos a socializar el día de mañana luego deberíamos hacer con los beneficiarios como usted dice Los Barrios los presidentes barriales autoridades de los establecimientos educativos los diferentes sectores que podamos identificar visibilizar y luego con cuerpo más sólido poderle pasar a la comisión pero no esperemos concejal Braulio que vaya la comisión ya tienen ustedes ahorita el primer borrador mañana vamos a escucharlos a los operadores, yo sí quisiera que me respalden aquí no se trata de dividirnos aquí cuando algunos Vamos a ponernos en una posición siempre debe ser de los intereses de la mayoría de los ciudadanos, cómo una causa común porque los que nos mueven es que ellos trabajen para eso han invertido en sus buses pero que den una buena atención en condiciones adecuadas, respetuosas, siguiente punto del orden del día”.-**SEÑORA SECRETARIA: Décimo Tercero:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA A“ SOLUCIONES INTEGRALES SIMOVIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN MORONA, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. 001-CRTV-GMCM-2019, DENOMINADO, “SELECCION DEL SOCIO O ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN MORONA,CONFORME EL MEMORANDO NRO.GMCM-GPS-2019-0354-M,DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019 SUSCRITO POR LA AB. SILVIA IDROVO, PRODURADORA SINDICA.-**EL SEÑOR ALCALDE** pide a la Procuradora Sindica haga una explicación en la parte legal y la parte



Gobierno Municipal del cantón Morona

técnica al Coronel Noguera toda vez que esto ustedes ya conocen es un tema que se venía venir y además que es urgente, una explicación muy rápida para poder tomar una determinación.- **PROCURADORA SÍNDICA, ABOGADA SILVIA IDROVO:** “ Respecto del tema de la aprobación del comodato nosotros hemos recibido cuando el contrato ha sido ya adjudicado al contratista sin embargo dentro ya de la elaboración del contrato vimos que en el procedimiento existía el tema del comodato para que funcione ahí el centro vehicular, no hemos encontrado ninguna resolución municipal autorizando el comodato por lo tanto he solicitado yo los informes técnicos a la Dirección de Tránsito con la finalidad que ustedes conozcan y resuelvan aprobar el comodato según el art 60 literal h, pero para más conocimiento del beneficio que contrae el tema de la revisión vehicular el informe técnico es el que les va a dar una mejor salida para poder decidir dentro de la parte legal solo estoy cumpliendo con el requisito que ustedes aprueben el comodato.- **CRNL. MARCELO NOGUERA COZAR DIRECTOR DE TRÁNSITO:** “Este es un proceso que se ha venido llevando desde hace tiempo atrás por una resolución de la Agencia Nacional de Tránsito y el Ministerio de Obras Públicas si no me equivoco que es el que rige el Tránsito y Transporte público a nivel nacional en la socialización que tuvimos en Yanzatza y el día viernes anterior aquí en la Agencia Nacional de Tránsito se conoció sobre la resolución Nro. 030 y 025 donde ya establece los parámetros para la implementación de este centro de revisión vehicular técnica de tránsito hay el plazo hasta el 15 de noviembre para los gads que puedan implementar este centro se lo haga inmediatamente se comunique ya a la Agencia Nacional de Tránsito, los gads que no van implementar y que puedan tener el apoyo del gad que van a implementar tendrán que delegar su revisión a los centros establecidos, este centro produce recursos es un proceso que ya se está llevando está en la última etapa el compromiso de la empresa es entregar el servicio de revisión técnico vehicular y entregarnos la infraestructura para la parte administrativa de la dirección de tránsito, donde implementaremos lo que es matriculación y la parte administrativa, este terreno está ubicado cerca del terminal terrestre y tenemos para este año aproximadamente la matrícula de ocho mil vehículos y en el contrato esta que por cada vehículo la empresa entregaría el 10% más o menos así está el contrato, la sugerencia de la Agencia Nacional de tránsito que se debe implementar caso contrario nos retirarían la competencia.- **SEÑOR ALCALDE:** “Vamos a dar continuidad a lo que ya se resolvió en la administración pasada quiero resaltar dos cosas: 1.-Que con la inversión de esta empresa beneficiaria de este contrato bajo su cuenta y riesgo va a construir una infraestructura importante para que funcionen allá las oficinas de la Dirección de Tránsito eso es favorable y 2.-Vamos a recibir un porcentaje de todo lo que genere el trámite de matriculación vehicular, yo creo que sin más reparos propongo que el concejo autorice la aprobación del comodato de dicho predio, gracias al informe técnico presentado por el departamento correspondiente”.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** “Creo yo que esto sería una actividad que nosotros como Concejo Municipal tendríamos que apoyar debido a que ya ha presentado el señor Director de Tránsito la señora Procurado Sindica también ha expresado sus motivos es por eso que yo apoyo su moción señor Alcalde, sometamos a votación nominal.-**SEÑORA SECRETARIA:** Concejal



Lic. Braulio Jaramillo, a favor; Concejal Lic. Andrés Noguera Flores, a favor; Señora Concejal Lic. Nadia Sensú Tunki, a favor. Señora Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama, a favor, Lic. Federico Tseremp Ayuy, a favor de la moción Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán, a favor de la moción en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONTRATO DE COMODATO DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA A "SOLUCIONES INTEGRALES SIMOVIL" PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN MORONA, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. 001-CRTV-GMCM-2019, DENOMINADO: " SELECCIÓN DEL SOCIO O ALIADO ESTRATEGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN MORONA.-Décimo cuarto.-** CONOCIMIENTO, ANALIS Y APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SOLICITADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE ALSHI 9 DE OCTUBRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA ARQUITECTÓNICA DE INTEGRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ESPACIO CUBIERTO DE LA PARROQUIA.-**SEÑOR ALCALDE:** "Solicito el pronunciamiento de los señores Concejales sobre todo del concejal Braulio Jaramillo proponente de que se inserte en el orden del día este punto".-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** "Señor Alcalde muchísimas gracias compañeros concejales como ustedes recordaran en la anterior Sesión del Concejo se tomó una resolución en cuanto el gad Parroquial de San Isidro también estaba pidiendo en donación de los predios que están dentro de su jurisdicción es por ello que el día de ayer había visitado el señor presidente del Gad Parroquial de 9 de Octubre y tomando en consideración que el documento ha sido remitido el 02 de julio del 2019 tomando en consideración la parte administrativa se le debería ya darle contestación en este caso al Gad Parroquial por lo tanto él ha sugerido y también hay un documento que h sido remitido a su persona en la cual tenemos ya el informe de la señora Silvia Verónica Idrovo por lo tanto yo sugiero que previo a que podamos tomar una resolución aquí en el seno del concejo que pues pueda emitir su criterio para nosotros también tener conocimiento al respecto considerando que este punto apenas lo tuvimos el conocimiento el día de ayer .-**SEÑOR ALCALDE:** Solicitamos el pronunciamiento de la Abogada Verónica Idrovo al respecto.- **PROCURADORA SÍNDICA, ABOGADA SILVIA IDROVO:** Respecto de este convenio el Cootad establece que los gobiernos parroquiales tienen competencia concurrente en ciertas materias y competencia concurrente con nosotros con el Gad Municipal una de esas competencias habla sobre en el art 55 literal g. " Planificar, construir y mantener la infraestructura física de los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley previa autorización del ente rector público, a través de convenios los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructuras físicas equipamiento de salud y educación en su jurisdicción territorial" en el caso se trata de infraestructura para centros recreativos y deportivos los cuales ellos no tienen competencia exclusiva los gads parroquiales nosotros si tenemos



Gobierno Municipal del cantón Morona

competencias, es por ello que ellos han solicitado el convenio de transferencia de competencias sin recursos económicos ellos son los que según la petición que ellos realizan para que ellos procedan con la obra.-**SEÑOR ALCALDE:** Mi estimada abogada al referirnos a una competencia concurrente nos estamos refiriendo únicamente a este predio que se han referido porque es la cancha sintética no? **PROCURADORA SÍNDICA, ABOGADA SILVIA IDROVO:** Si exactamente, el convenio va ir señalado solamente en ese sentido una vez que haya disposición y aprobación.-**SEÑOR ALCALDE:** Una pregunta adicional, no estoy muy enterado pero en la carta pide esto y ¿están pidiendo alguna asignación presupuestaria? **PROCURADORA SÍNDICA, ABOGADA SILVIA IDROVO:** No, es sin recursos.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Aquí también mencionaba la señora jurídica una de nuestras funciones es precisamente que el Gobierno Autónomo Descentralizado promoverá y patrocinara la cultura, las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón son atribuciones que tenemos en coordinación con los gads parroquiales y por lo tanto lo que manifiestan es que ellos quieren emprender esos proyectos a futuro, de pronto si algún rato nos llegue algún pedido pues nosotros sabremos a su debido tiempo a través del concejo a través de su autoridad dar nuestra respectiva manifestación por lo tanto yo lanzo a moción para que este punto se le dé el aval para que el Gad Parroquial de Octubre pueda continuar con los tramites que ya tienen entro de su planificación.- **SEÑOR ALCALDE:** ¿Tiene apoyo la moción?.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** Apoyo la moción del c.-**SEÑOR ALCALDE;** Tiene apoyo la noción presentada por el concejal Braulio Jaramillo por la Concejal Nadia Sensú así que procedamos señora secretaria con la votación.-**SEÑORA SECRETARIA:** Se procede a tomar votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén a favor de la moción(seis votos a favor), en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SOLICITADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE ALSHI 9 DE OCTUBRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA ARQUITECTÓNICA DE INTEGRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ESPACIO CUBIERTO DE LA PARROQUIA.**-**Décimo Quinto:** CLAUSURA DE LA SESIÓN: Siendo las 12h57 minutos el Señor Alcalde declara clausurada la sesión.

Ing. Franklin Galarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.



Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

